

Cuestionario de la Tercera Comisión de Estudio 2023

Taiwán

Para el 2023, la Tercera Comisión de Estudios, que se enfoca en Derecho Penal, decidió estudiar “Cooperación mutua en la investigación de causas penales y en la presentación de pruebas”.

Para facilitar la discusión y ayudarnos a aprender de los colegas, pedimos que cada país responda las siguientes preguntas:

1. ¿Cuenta su país con leyes, reglamentos y/o reglas de procedimientos judiciales que sean relevantes para el tema de nuestro enfoque este año: cooperación mutua en la investigación de casos penales y en la presentación de pruebas en un juicio penal? procedimiento en la corte? Por favor explique

El Ministerio público de nuestro país tiene las facultades y normativa de respaldo para facilitar las investigación de delitos o crímenes . Como los Tribunales no realizan en materia penal investigaciones no existen normas respecto de Tribunales de república.

2. En su país, cuando se investiga un delito, ¿tiene el poder judicial alguna función (a) en la solicitud de información de un estado extranjero y/o (b) en el suministro de información a un estado extranjero?

El Poder judicial no lo tiene., pero si el Ministerio público, que es un organismo autónomo y con exclusividad de persecución penal.

Eventualmente igual se puede recibir un exhorto internacional, que se pueda diligenciar en Chile.

3. Si su respuesta a 2 (a) o 2 (b) es afirmativa, ¿qué legislación, reglamentos o reglas de procedimiento se aplican a la decisión de un juez involucrado en la etapa de investigación?

El procedimiento que se aplica es del exhorto internacional, y debe remitirse por país extranjero, al Ministerio de relaciones Internacionales de Chile, luego est se lo envía legalizado a la Corte Suprema, y la Corte suprema lo envía al Ministerio Público u al Tribunal respectivo.

4. ¿Cuál es la legislación o las normas judiciales que se relacionan con la obtención de pruebas de un testigo en un estado extranjero, o la presentación de pruebas de un testigo en su país ante un tribunal en un país extranjero? Explíquelos, incluido el papel desempeñado por un juez en ambos escenarios.

En materia Judicial sólo es el procedimiento ehortos internacionales o proceso de extradición pasiva o activa.

5. Como juez, si recibe una solicitud de asistencia de un país extranjero, ya sea en la etapa de investigación o en el contexto de un procedimiento judicial (una audiencia o un juicio), ¿es

relevante para su determinación de si y cómo ayudar a que se respeten los derechos humanos básicos, los principios de justicia natural y/o las reglas de equidad procesal que existen en su país? Por favor explique.

Si es procedente del respecto de los jueces de las garantías fundamentales, tanto en el procedimiento como su aplicación a las partes e intervinientes

6. Describa su(s) propia(s) experiencia(s) personal(es) como juez que sean relevantes para el tema de nuestro enfoque este año, ya sea presidiendo una audiencia de extradición (una solicitud para extraditar a una persona acusada a otro país para ser procesada en ese otro país), o recibir evidencia en un proceso judicial en su país de un testigo que testifica desde otro país y con la ayuda de funcionarios judiciales en ese otro país, o ayudar a organizar un testigo en un proceso judicial en otro país para declarar desde un lugar de su propio país, o respondiendo a una solicitud de asistencia de un tribunal internacional como La Haya, o cualquier otra cosa. Estos son solo ejemplos de cosas que puede haber experimentado; no pretenden ser exhaustivos